





## NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA PENSAMIENTO COMPUTACIONAL PARA ADOLESCENTES, NIÑAS/OS Y JÓVENES 2022/2023

- 1. <u>Preinscripción:</u> Solo se podrán preinscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad, con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
  - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
  - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
- El plazo de preinscripción a los talleres y cursos será a través de la web www.juventudfuenla.com, desde el 1 de septiembre a las 09:00 h. hasta el 18 de septiembre de 2022 a las 23:59 h. en plazo ordinario.
- 3. <u>Sorteo:</u> Si la demanda supera a la oferta, el 19 de septiembre a las 12:00 h., se realizará sorteo, en el Espacio Joven "La Plaza". El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético cogiendo como referencia el primer apellido de cada solicitante. Se adjudicarán las plazas a partir de la letra que se extraiga de dicho sorteo.
- 4. <u>Confirmación de plaza:</u> El día 20 de septiembre se comunicará a los/as solicitantes por SMS, al teléfono indicado en la inscripción, si han obtenido plaza y deben formalizar, o si están en lista de espera por si surge alguna vacante. Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS.
- 5. <u>Formalizar la inscripción</u> del **21 al 28 de septiembre**, entregando la documentación descrita a continuación en:

Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza" Plaza España, 1.

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.

(Imprescindible solicitar cita previa a partir del día 20 de septiembre en <a href="https://www.juventudfuenla.com">www.juventudfuenla.com</a>)

- <u>Ficha de inscripción:</u> firmada por el padre, madre, tutor/a o responsable legal en el caso de menores de 16 años o por el/la propio/a participante en el caso de los/as mayores de 16 años. **Este documento se facilitará en la oficina de Atención al Público**.















- 6. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de estas.
- 7. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
- 8. En caso de existir **más de una solicitud de un/a mismo/a participante** a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.
- 9. Si, una vez finalizado el proceso de preinscripción de cada una de las actividades y, sólo en el caso de las actividades en las que haya más solicitudes que plazas ofertas, hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas al no haber salido elegidos/as en el sorteo, estos pasarán a formar parte, a partir del día 21 de septiembre de 2022, de la lista de reserva y se les avisará en el caso de que surja alguna vacante en la actividad solicitada. Todas las inscripciones recibidas posteriormente al término del periodo de preinscripción pasarán a formar parte de esta lista de espera, pero ocupando los puestos posteriores a los/as participantes que sí realizaron su petición en tiempo y forma y no han obtenido plaza. Toda la lista de reserva se realiza por orden de solicitud.
- 10. En los talleres gratuitos, la **falta de asistencia sin justificar** en más de **dos sesiones** podrá suponer la baja automática del taller.
- 11. En caso de que el/la participante tenga necesidades educativas especiales, será necesario rellenar el documento: Cuestionario personal para niños y niñas con NEE, que será facilitado desde la organización. Se adjuntarán todos los documentos e informes actualizados de que se disponga, si son necesarios para realizar una valoración y adecuar los recursos a las necesidades específicas del/a participante, a fin de garantizar la idoneidad en el desarrollo de los talleres. Se atenderán a niños y niñas con discapacidad o diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.
- 12. Los/as participantes en los talleres y cursos de la concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
- 13. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.